



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION Nº:

Salta, 14 de febrero de 1.990

007/90

VISTO:

La inasistencia incurrida por la Nut. María Silvia VALDIVIEZO de RODRIGUEZ, el día 26 de diciembre de 1.989; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Sanidad de esta Universidad no justifica tal inasistencia por trámites fuera de lo que establecen las reglamentaciones vigentes;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: No justificar la inasistencia incurrida por la Nut. María Silvia VALDIVIEZO de RODRIGUEZ, D.N.I. 12.712.100, el día 26 de diciembre de 1.989, en consecuencia disponer el descuento de un día de sus haberes.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento del Departamento de Sanidad, Dirección General de Personal, Tesorería General y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

MDP

img


MARCELO DANIEL PEYRET
SECRETARIO




ALDO JOSE MARIA ARMESTO
DECANO